RADICACIÓN ÚNICA:	08-001-31-05-014-2019-00138-01
RADICACIÓN INTERNA:	71.512
DEMANDANTE:	LUIS ALBERTO SILVA GAMARRA
DEMANDADA:	C.I PRODECO S.A., AUSTIN INGENIEROS COLOMBIA S.A.S., LIBERTY SEGUROS S.A. y COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A. "CONFIANZA".
CLASE DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
MAGISTRADO PONENTE:	FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA

Barranquilla, diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Revisado el proceso de la referencia, se observa que la parte demandante interpuso recurso de apelación contra la sentencia de fecha 30 de agosto de 2021, proferida por el Juzgado Catorce Laboral del Circuito de Barranquilla, providencia que se torna apelable al tenor de lo establecido en el artículo 66 del C.P.T.S.S., modificado por el artículo 10 de la Ley 1149 de 2007. En consecuencia, se admitirá el mismo en el efecto suspensivo.

Por lo anteriormente expuesto, se

RESUELVE

1° **ADMITIR** el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, contra la sentencia de fecha 30 de agosto de 2021, proferida por el Juzgado Catorce Laboral del Circuito de Barranquilla.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

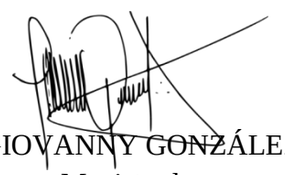

FABIÁN GIOVANNY GONZÁLEZ DAZA
Magistrado